

LUCÍA PÉREZ GARCÍA<sup>1</sup>

---

## **El papel del Estado en los movimientos inmigratorios de población de origen andino a España en los últimos quince años**

### *The State's Role in Immigration Movements of Andean Population to Spain in the last Fifteen Years*

#### RESUMEN

Se presenta una descripción cuantitativa de la importancia de las mujeres y personas de origen andino en España, y sus variaciones, sobre todo, desde la década del 2000 hasta la actualidad; destacando el colectivo nacional boliviano como más feminizado y presentando las menores variaciones en el total de población. A partir de tales datos se continúa exponiendo la relación entre los procesos inmigratorios en España, el caso concreto de mujeres de la Región andina, con la estructura del mercado laboral español y distintos mecanismos políticos como los Procesos de Regularización, Sistemas de Cuotas, Convenios Bilaterales, imposición del Visado y Políticas de Retorno y Nacionalización, que han incentivado tales procesos migratorios y que condicionarán y determinarán las posiciones sociales de estas mujeres.

**Palabras clave:** mujeres inmigrantes, Región andina, políticas migratorias, mercado laboral.

#### ABSTRACT

This paper shows a quantitative's importance description of women and people of andean origin in Spain and its variations especially from the 2000s to the present; the Bolivian national collective is highlighted as the more feminized and the one presenting the smallest variations in relation to the totality of population.

Starting from these data the relationship between immigration processes in Spain with the case of women in the Andean Region, and the structure of Spanish labor market as well as its relationship with different policy mechanisms as Regularization Processes, Quota System, Bilateral Agreements, Visa imposition, Return and Naturalization Policies, which have encouraged such migration processes and that will shape and define the social status of these women.

**Keywords:** immigrants women, Andean Region, Immigration Policy, Laboral Market.

**SUMARIO:** 1.Introducción; 2. Aproximación a los movimientos de población de la Región Andina a España: protagonismo de las mujeres; 3. Política migratoria: Procesos de Regularización, Sistemas de Cuotas, Convenios Bilaterales, imposición del Visado y Políticas de Retorno y Nacionalización, el mercado de trabajo regulado del Estado Español; 4. A modo de conclusión; 5. Bibliografía.

1 Universidad Complutense de Madrid, email: lucipergar@gmail.com

## 1. Introducción

La importancia del «fenómeno inmigratorio» en España es relativamente reciente. De hecho, los datos estadísticos muestran la década de los 90 como punto de inflexión del aumento del número de empadronamientos a nivel nacional. En el periodo 1998 a 2012 pasa de 637.985 personas empadronadas en 1998 a 5.736.258 en 2012. Los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2011 exponen que entre 2001-2011 la población extranjera se incrementa en casi 3, 7 millones de personas, con un total de 5.252.473 no españoles (aunque nacidos en el extranjero representan 6.307.277, de los que 1.439.657 tienen nacionalidad española y 4.867.620 no española). Estas fuentes también muestran la importancia de la población latinoamericana (América del Sur, Central o Caribe) que asciende a 2.349.502 (de los que 812.762 tienen la nacionalidad española), seguida de nacidos en un Estado miembro de Unión Europea sumando 2.134.285 y nacidos en África con un total de 1.070.482 (Censo de Población y Vivienda, 2011).

El Padrón Municipal Nacional para el 1 de Enero de 2013 contabiliza 5.520.133 extranjeros en España<sup>2</sup>, de los que 2.677.220 son mujeres. Del total, 1.217.733, proceden de la región de América del Sur, destacando Ecuador (247.266), Colombia (221.929) y Bolivia (163.553) (INE, 2013). Por su parte, los datos de registro o permiso de residencia de población de origen Iberoamericano muestran un incremento de población residente en los últimos 16 años (en 1996 se contabilizaba un total de 104.049 y en 2012 un total 1.464.413).<sup>3</sup> Las nacionalidades que destacan

2 Para el primer trimestre de 2013 el total de Extranjeros con tarjeta de residencia o permiso en vigor en España ascendía a 5.467.955 que, a diferencia de los empadronamientos, van en aumento en los últimos años (OPI, 2013). Se observan diferencias numéricas entre las dos fuentes citadas, en las que el número de empadronamientos es mayor que el de permisos en vigor. Estas diferencias son menores que en años anteriores, en los que destacaban superiores cantidades de personas empadronadas que población con tarjeta de residencia o permiso en vigor. Entre 2008 hasta el 2012 comienzan a descender el número de empadronamientos para llegar a esa relativa equivalencia. En el sentido apuntado es necesario anotar la existencia e importancia de personas en situación de «irregularidad o ilegalidad» en España, y con ello, la dificultad de obtener el número de población real. También se ha de destacar que los datos que ofrecen el Padrón Municipal Nacional (INE), y el Anuario Estadístico de Inmigración (AEI/OPI) no coinciden en las regiones de referencia, ya que el primero diferencia entre región América del sur y central y, por tanto, los datos se distribuyen en estas categorías, y el segundo, engloba las dos en región latinoamericana.

De otra parte, han existido medidas para incentivar el empadronamiento como el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que vincula el derecho de asistencia sanitaria al estar empadronado. Además, se incentivó la inscripción en el padrón municipal al contemplarse como prueba de la presencia en España en los procesos de regularización. De otra parte, se establecieron medidas tendentes a la consecución de datos actualizados del padrón con la obligación legal de toda persona extranjera, que no sea residente de larga duración, de confirmar su empadronamiento cada dos años (Ley 14/2003). También se han destacado los empadronamientos ficticios de ciudadanos comunitarios que residen y se empadronan en España, pero que no solicitan la tarjeta de residencia a la que tienen derecho (PECI, 2007-2010).

3 El crecimiento exponencial de población latinoamericana inmigrante en España ha llevado a algunos autores a describirlos como los «preferidos» por el gobierno español (Gil y Domingo, 2007); refiriéndose a los efectos directos e indirectos de la política migratoria a partir de 1996, pero especialmente durante el periodo 2000 a 2001 (Izquierdo et al, 2002).

a finales de los años 90 son la argentina, peruana, dominicana y cubana. Notándose un mayor protagonismo, en los primeros años de la década del 2000, de las nacionalidades ecuatoriana, peruana y dominicana (OPI, 2013). La población latinoamericana, y más concretamente andino, se han caracterizado por su feminización y por concentrarse en sectores laborales denominados no cualificados como consecuencia del papel del Estado y el mercado laboral.

Será objeto del artículo mostrar una aproximación a los diferentes instrumentos del estado español puestos en marcha con el fin de favorecer los movimientos de población de mujeres de la región andina, favoreciendo la denominada feminización de migraciones o Generización de migraciones (Gregorio Gil, 1998) vinculada a la demanda y oferta de naturaleza laboral y económica que les otorgan posiciones sociales «más bajas» en la estructura social articuladas por categorías como la clase, la raza, la nacionalidad y el género que se ha explicado desde la perspectiva interseccional. Se ha utilizado una metodología basada en datos secundarios por medio de la explotación estadística, el análisis documental de instrumentos jurídico-políticos y la literatura científica especializada.

## **2. Aproximación a los movimientos de población de la Región Andina a España: protagonismo de las mujeres**

Los movimientos poblacionales procedentes de la Región Andina hacia España experimentan un incremento desde la década de los años 80 hasta la actualidad (Escrivá, 1999, 2003; Gil Araujo, 2006, 2008; Martínez y Golías, 2005; Herrera, 2008, 2010; Paerregard, 2007; López y Oso, 2007; Sallé et al., 2009; Hinojosa, 2008, 2010; Bastia, 2012; Arteaga, 2010; Anguiano, 2002) que se hace notablemente visible a partir de procesos de regularización de 2000 y 2001 en los que destacan poblaciones de origen ecuatoriano y colombiano, para unirse más tarde la de origen boliviano.

La irrupción de población de origen ecuatoriano, colombiano y boliviano en la década del 2000 provoca el desplazamiento de orígenes nacionales de las últimas décadas, como peruanos, argentinos, etc., para encabezar las nacionalidades más representativas a nivel numérico. En 2002 se incorpora como población destacada la de origen colombiano, incrementándose la población a nivel anual y colocándose como segundo país en importancia numérica después de Ecuador, desplazando a Perú que había destacado en años anteriores. En el año 2005 destaca la población de origen boliviano con un total de 50.738 que se incrementa hasta 124.695 en el 2010 sin dejar de aumentar en los años posteriores hasta 156.882 (OPI, 2013). De esta manera, comienza a ocupar el tercer puesto de población de origen latinoamericano con permiso de residencia en territorio español precedida por Colombia y Ecuador.

Estos movimientos de población se caracterizan por su alta feminización. Tal afirmación se corrobora tanto con la explotación estadística como con los estudios que han abordado esta realidad. También se caracteriza por tratarse de una migración económica y laboral, que se ha vinculado con momentos de crisis en los

lugares de origen, como la crisis financiera (de la dolarización) ecuatoriana del año 2000, la extensión de violencia en Colombia, el colapso boliviano durante el segundo gobierno de Goni, el ajuste peruano con Fujimori. Además, se referencian otras causas socio-económicas como las reformas de la liberalización de sus economías, la flexibilización del mercado laboral, el desmonte del sistema de protección, la privatización de empresas públicas y la reducción del Estado en las últimas dos décadas del siglo XX (Bonilla, 2008), junto a demanda de los mercados laborales y Estados de recepción, y un patrón internacional que se vincula a la nueva división del trabajo internacional y a la nueva economía capitalista.

Los años de crisis financiera y económica y su impacto en el mercado laboral en España coinciden con un descenso del total de población de origen andino, sobre todo, a partir de 2009: Ecuador de 440.304 pasan a 398.724; Colombia de 287.205 desciende a 269.687. En 2010, vuelve a aumentar el total de población; en 2011 Ecuador muestra 403.864 personas y Colombia 274.171. Cantidades que descienden en 2012 para el caso de Ecuador a 397.081 y Colombia a 273.149. De otra parte, la población boliviana en territorio español desplaza a estas fechas a orígenes nacionales que se habían consolidado como colectivos más relevantes, por el incremento de población de origen boliviano en la mitad de la década del 2000. Según el Padrón Municipal Nacional para el 1 enero de 2012 había un total de 309.777 ecuatorianos/as, 245.835 colombianos/as, 180.681 bolivianos/as; para 1 de enero de 2013: 286.964 ecuatorianos/as; 232.551 colombianos/as; 164.360 bolivianos/as, observando que el descenso de población continua. Aunque la población de origen boliviano ha sido la que menos ha descendido en estos años; alcanzando en el año 2008 el mayor volumen de población (242.496, 106.839 H y 135.657 M). En el año 2009 se observa un descenso del total de población llegando a 230.703 (100.489 H y 130.214 M), pasando a 213.169 (90.948 H y 122.221 M) en el año 2010; a 199.080 (83.251 H y 115.829 M) para el año 2011, y para el 2012 un total de 186.018 (76.862 H y 109.156 M). Si se observan los datos de certificados o tarjetas de residencia de población boliviana encontramos un contraste numérico respecto a los datos del Padrón Municipal Nacional. En este sentido, se observa una evolución al alza de personas con tarjeta o permiso de residencia desde el año 2001, que se contrasta con los datos ofrecidos por el número de empadronamientos a nivel nacional. Para el 2005 se registra un aumento porcentual del 343,47%. Así, en 2008, se asciende a 85.427 personas; en 2009, 117.106; en 2010, 118.273; 2011, 150.702 y en el año 2012, 157.215 (OPI/AEI, 2013). Se puede observar que los datos ofrecidos de una fuente a otra no coinciden, relacionándose con el carácter marcadamente irregular a nivel administrativo de población boliviana en España (Gil Araujo, 2008). Además, la población de origen boliviano se presenta como la más feminizada, tanto en los resultados del Padrón Municipal Nacional como en el registro de tarjeta de residencia o de permiso en vigor. Se observa como el número de mujeres es mayor que el de hombres, desde los primeros años en los que encontramos datos registrados (INE, 2013; OPI, 2013).

### **3. Política migratoria: Procesos de Regularización, Sistemas de Cuotas, Convenios Bilaterales, imposición del Visado y Políticas de Retorno y Nacionalización, el mercado de trabajo regulado del Estado Español**

En la actualidad, los procesos ocurridos por la globalización y sus distintas manifestaciones, así como, la descripción y explicación de las migraciones internacionales desde la transnacionalidad, han restado importancia al Estado-Nación como contorno explicativo de los fenómenos sociales, políticos y culturales en este sentido. A pesar de ello, hoy día el Estado Nación o «nation building» (Gil, 2006) mantiene la permanencia, como agente principal. Los Estados por medio de políticas públicas, y más concretamente, la Política de Extranjería/Inmigración configuran el marco y el medio por el que las personas en proceso migratorio son identificadas, gestionadas, vigiladas y constituidas como «sujetos» (Shore, 2010); considerándose uno de los procesos con un impacto más directo en la vida de los migrantes (Calderón, 2006).

El ordenamiento español ha subrayado el estatuto jurídico de la población inmigrante o extranjera<sup>4</sup> y ha reafirmado la ciudadanía diferenciada que sustentan con respecto a la población «nacional». Las mujeres inmigrantes se enfrentan a las posiciones derivadas por los sistemas de desigualdad internacional, nacional y local y de estratificación de género que las construyen cómo esposas, trabajadoras domésticas o víctimas, a través del discurso normativo o el estado ideal de cosas prescritas que es el Derecho (Mestre, 2005). Con un efecto directo en sus propias representaciones y enunciaciones de corporalidad, que pueden ser marcadas o determinadas más allá de sus autoadcripciones como mujeres con experiencia de movilidad tempo-espacial en su biografía personal o colectiva.

El primer Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI, 2007-2010), que se desarrolla a partir de los Principios Básicos Comunes de la UE de 2004, alude a la doble discriminación, por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser inmigrante, deteniéndose en los grandes factores de discriminación, como son en el ámbito laboral, que se incrementa cuando se asocia la identidad étnica, reflejo «de la situación de intersección» que afecta en especial a las mujeres extranjeras extracomunitarias (pp. 234-236). También hace referencia al ámbito de la Salud en el que existe una problemática específica que se origina en la precariedad, bajas retribuciones y malas condiciones de trabajo en los segmentos laborales a los que acceden. Ante tal realidad se planteó un trabajo de transversalidad de género que no obtuvo los resultados esperados como indica la evaluación expuesta en el segundo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI, 2011-2014) y en el que propone la continuación del «trabajo de género». Se puede observar como la aplicación de la perspectiva de género sirve para realizar diagnósticos y relaciones causales de las diferentes experiencias y posiciones sociales que experimentan hombres y mujeres, esta vez hombres y mujeres «inmigrantes», y con ello, mostrar la mayor situación de vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes, pero también se muestra cual es la incidencia y la importancia en la agenda de las instituciones españolas.

4 No utilizo el término extranjero o inmigrante indistintamente, ya que el ordenamiento español habla de personas extranjeras. El término inmigrante es un término más político.

El Estado español se ha mostrado incentivador o desincentivador de la migración, es decir, ha sido impulsor de inmigración cuando las circunstancias de despegue económico han necesitado de mano de obra y la ha contraído cuando esas mismas circunstancias menguan o existen criterios de seguridad, control nacional y europeo. Para ello, ha puesto en marcha diferentes mecanismos, sobre todo, desde la década de los años 90 hasta la actualidad que se muestran como «impulsores de inmigración» por los diferentes gobiernos españoles y que han favorecido la inmigración de población andina, especialmente de mujeres, en los últimos 15 años.

Entre los mecanismos que hacemos referencia se encuentran los Procesos de Regularización Colectiva a Extranjeros/as. Desde mediados de los años 80 se han realizado seis procesos de regularización: en 1985-1986, dirigido a todos los inmigrantes insuficientemente documentados y fueron casi 40.000 las peticiones presentadas (Izquierdo, 1996). En 1991: Regularización extraordinaria de trabajadores extracomunitarios. En la que se otorgó la concesión de permisos a 112.000 extranjeros que hasta entonces estaban en situación irregular, entre ellos a 108.000 trabajadores irregulares<sup>5</sup>. En el año 2000: la Regularización extraordinaria (ligada a LO 4/2000) pretendía legalizar la situación de casi 140.000 extranjeros (Aja, 2006). En 2001, la aprobación de la LO 8/2000 incluyó una especie de repesca de la anterior (prevista en Disposición Transitoria Cuarta) por el RD 142/2001. La Normalización del año 2005, contenida en la Disposición 3ª del RD 2393/2004, 30 de diciembre, que contempló el arraigo (estancia mínima de seis meses), que se podía probar mediante el empadronamiento en el Ayuntamiento (Aja, 2006). En esta fueron presentadas 691.655 solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, el 59% correspondientes a trabajadores extranjeros y 41% a trabajadoras extranjeras. Las nacionalidades principales fueron la ecuatoriana (20%), rumana (17%), marroquí (13%), colombiana (8%) y boliviana (7%). Se resolvieron favorablemente 577.923 solicitudes, que supusieron 564.487 Afiliaciones o altas en la Seguridad Social (PECI, 2007).

La instauración de la política Sistemas de Cuotas<sup>6</sup>, impulsada por el gobierno español en 1993 (Ribas, 2000; Escrivá, 2000), promovió la inmigración hacia sectores de actividad menos cubiertos por nacionales. Para el año de su inauguración destacó el servicio doméstico con el 72%, frente al 2% en agricultura, el 20% en servicios personales y el 0% en sector de construcción (Izquierdo, 1996). Este mismo mecanismo se aprobó cada año hasta 1999 y supuso la entrada legal de trabajadores/as extranjeros/as en función de las necesidades de mano de obra del Estado Español, que permitió la regularización de mujeres inmigrantes a través del servicio doméstico entre 1995-1999 (Cachón 1997; Oso, 2007). Se han considerado como una política a medio plazo de regularizaciones encubiertas porque los que se

5 Hasta 1992 los trabajadores de origen comunitario se registraban dentro de permisos de trabajo en vigor. En el momento que esta categoría desaparece como tal, se destacan los/as trabajadores/ras el continente africano, concretamente Marruecos, de la Región latinoamericana, siendo la Argentina para el Cono Sur, Perú para la región andina y República Dominicana para el Caribe (Izquierdo, 1996).

6 A partir del año 2000 se comienza a identificar como contrataciones colectivas en origen

acogían a ella eran inmigrantes en situación irregular (Aja, 2006; Ferrero y López, 2009). Las reformas de la ley orgánica en el año 2000 prohibieron esta práctica y exigieron que los extranjeros que se acogían al contingente estuvieran en sus países de origen (artículo 63 LO 4/2000), pero el gobierno durante 2002 y 2003 reguló toda la llegada a través del contingente. Esto tenía la intención de sustituir el régimen general de llegada de inmigrantes, pero diversas sentencias judiciales se opusieron a la desaparición del sistema general (Aja, 2006).

Este sistema de cuotas cambia con la nueva LO 4/2000 y el plan GRECO que puso en marcha la firma de Convenios bilaterales para cubrir las necesidades de mano de obra acordes al mercado laboral con los países generadores de mayor inmigración como Marruecos (1999), Colombia (2001), República Dominicana (2001), Ecuador (2001), Rumanía y Polonia (2002), Guinea Bisseau y Bulgaria (2003) para la contratación de sus connacionales, a través de contingentes, en el marco de gestión de la migración (Aja, 2006; Ayuso y Sánchez, 2012; Izquierdo, et al, 2002; Ferrero y López, 2009). En 2004 se planteó la reforma del contingente con objeto de ampliar el número de países y se establecieron los Acuerdos Bilaterales, las declaraciones de intenciones y los documentos conjuntos con países como Filipinas, Senegal, El Salvador, Ucrania, Paraguay, Bolivia, Moldavia entre otros. Los Acuerdos regulaban los procedimientos, normas y principios para la contratación de trabajadores incluyendo la preselección, la selección y la formación en el país de origen, además de prever la coordinación de programas de apoyo al retorno voluntario. Se incluyen a Comunidades Autónomas dentro de este procedimiento de reclutamiento.

La política de visados orquestada por la UE. El Visado Schengen se sucedió, en gran medida, por la europeización de la política de control de fronteras que afectaba a permisos y condiciones de acceso al Espacio Schengen (y a España) limitando la movilidad o el flujo de personas a estos países. El visado Schengen fue impuesto a un gran número de países, como ejemplo, República Dominicana, Perú y Cuba (1999), Colombia (2002), Ecuador (2003) y Bolivia (2007). Aunque se afirma que para el caso de Perú y Cuba los flujos fueron constantes hasta la crisis (Ayuso y Sanchez, 2012).

Se observa una relación entre la regularización y el incremento del visado de estancia y residencia e incluso el incremento de nacionalizaciones, especialmente, en el caso de Colombia, Cuba y Perú, cuyas poblaciones llevan más tiempo asentadas en España. Para el caso de Bolivia, el proceso migratorio fue más corto y no dio tiempo a la reagrupación familiar antes de la crisis. Se argumenta que ante la política de visados se sucede la movilización de las diásporas, que reclaman la protección de los gobiernos de origen ante la política de restricción de sus derechos y los de la movilidad de sus conciudadanos y la movilización desde origen. Los medios de comunicación, políticos y sociedad en general han desarrollado fuertes sentimientos de solidaridad con sus conciudadanos en el exterior (Ayuso y Sánchez, 2012).

Por último, destacan las Políticas hacia el «retorno»<sup>7</sup> y la adquisición de la nacionalidad, sobre todo, de personas de origen ecuatoriano y boliviano que explican las variaciones de residentes de origen andino en los últimos cinco años (más acusado en el caso de Ecuador o Colombia, sobre todo, en 2008 y 2009).

En la actualidad, el Estado español diferencia tres tipos de Programas de Retorno voluntario: Retorno voluntario para Inmigrantes en situación de vulnerabilidad (PREVIE), Retorno voluntario productivo y el Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios que retornen voluntariamente a sus países de procedencia (APRE) (Secretaría General de Inmigración y Emigración, 2013). Además, del que realiza la población por sus propios medios se destaca el papel de los gobiernos de los países de origen hacia sus connacionales, como el caso de Ecuador<sup>8</sup>.

La aplicación de los diferentes programas han supuesto el retorno de 2.350 bolivianas/os, 5.634 ecuatorianas/os y 2.365 colombianas/os para el periodo 2009-2012. En estos totales prevalece un tipo de retorno u otro dependiendo de la nacionalidad de origen, para el caso de población de origen boliviana el Programa con mayor número de personas beneficiadas es el de integración social en el año 2009 (1.044 personas), para la población ecuatoriana el Programa APRE en el año 2009 (1.954 personas) y colombiana el mismo Programa APRE en el año 2009 (802 personas) (Secretaría General de Inmigración y Emigración, 2013).

La nacionalización interesa por la incidencia en el descenso del total de población inmigrante andina. La política hacia la nacionalización deviene de lo amparado en la CE (artº 11.1 y 11.3) que se amplía en la reforma del Código Civil español por Ley 18/1990, 17 de diciembre<sup>9</sup>. Ello explica que del total de nacionalizados entre 1991 y 2001, 81.720 correspondieron a personas de origen latinoamericano, lo que representa un 78% del conjunto de nacionalizaciones otorgadas a extranjeros durante el periodo. Otras medidas que han afectado al aumento de la naturalización han sido la Ley de Memoria Histórica del año 2007 y los Acuerdos de doble Nacionalidad: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, entre otros (Ayuso y Sánchez, 2012).

7 Existen diferentes esferas desde las que se ha contemplado el retorno en años recientes. En el ámbito comunitario se destaca la Directiva de Retorno de 2008, de 18 julio (UE) y el Fondo Europeo para el retorno (desde el 2008). En España las políticas públicas que abordan el retorno se ubican en 2003 impulsado por Organización Internacional de Migraciones (OIM), a través del Convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración (que se aprobó en 2005 por España) y puesto en marcha en 2008.

8 El gobierno de Ecuador puso en marcha una política migratoria que incluye e invita al retorno de sus connacionales. La Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) es la representación en España (Madrid) y su red de Casas del Ecuador.

9 Tales disposiciones establecen que las personas de nacionalidad de algún país hispanoamericano, junto con nacionalidad filipina, ecuatoguineana, andorrana o aquellas que podían acreditar ser descendientes de la población sefardí expulsada de España en 1492, se benefician de un acceso a la nacionalidad española preferente, en el que se les requiere dos años de residencia legal y continuada, para acceder a los trámites de la naturalización, mientras que a los nacionales de otros países se les demanda constancia de diez años.

Para los países andinos (Ecuador, Colombia y Bolivia) se destaca el aumento del número de personas nacionalizadas para el periodo 2002-2012, destacando el año 2010 con el mayor número de nacionalizaciones de Ecuador (43.091, de las 25.266 son mujeres), Colombia (23.995, de las 14.729 son mujeres) y Bolivia que destaca el año 2012, con 7.424 de las que 4.877 son mujeres (Secretaría de Inmigración y Emigración, 2012).

A pesar de mostrarse el impacto del retorno y el descenso de población de origen andino, sobre todo ecuatoriano y colombiano, se puede apreciar que el número de nacionalizaciones es mayor que los datos que se presentan del número de personas retornadas. Se ha de tener en cuenta los movimientos migratorios hacia otros puntos geográficos y el retorno por propios medios y que se conserve el empadronamiento o el permiso de residencia. Lo que se puede concluir, según los datos, es la permanencia en España de población de origen andino, en el que destaca la poca movilidad geográfica que se observa de la población boliviana.

El contexto de globalización e internacionalización de la fuerza laboral que tomó fuerza a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y en lo que llevamos de siglo XXI incide, en gran medida, en los movimientos de población en cuanto instauró la transferencia de cargas reproductivas de las mujeres y Estados de las «naciones centrales», centradas en tareas domésticas y de cuidado, a mujeres procedentes de otros países (Sallé et al, 2009). Junto a las actividades económicas que no son ocupadas por la población nativa (agricultura, hostelería) y aquellas en las que por las circunstancias de crecimiento del país de recepción necesitan de abundante mano de obra, en este caso masculina (construcción), como ha sucedido en España (Pajares 2010; Veira et al, 2011; Grande et al, 2009). La situación de crisis económica en Europa, con un calado especial en España, afecta directamente a las estrategias de supervivencia de mujeres extranjeras y a su movilidad social (Juliano, 2012).

Entre las diferentes teorías que han explicado la inserción e incorporación de población extranjera en países «Centrales» son la teoría «Mercado laboral dual» (Piore, 1979) o «Segmentación de mercados». Se explica la generación de sectores de empleo secundarios caracterizados por la segregación sectorial y ocupacional por sexos y etnias (Cachón, 1997, 2002, 2009; Veira et al, 2011; Sallé et al, 2009) por parte del Estado, a través, de normas y prácticas administrativas, que crean un «marco institucional discriminatorio» (Cachón, 1997, 2009). A modo de ejemplo, mediante las restricciones en el acceso a los permisos de residencia y trabajo, limitaciones de los mismos a determinadas actividades, al menos, de modo inicial, o dificultades en las homologaciones de los títulos académicos (Cachón 2009).

Por su parte, el Enfoque Interseccional de género argumenta que las mujeres se enfrentan a desventajas múltiples y superpuestas en términos de género, étnica y clase social (Oso y Parella, 2012). Las características del mercado laboral español afectan a los flujos migratorios y a las posiciones que adquieren las mujeres extranjeras, y con ello, las mujeres de origen andino, como resultado de la situación de desigualdad y desventaja social provocada tanto por las condiciones laborales, la idiosincrasia del sector laboral en el que mayoritariamente se ubican, el trabajo doméstico y de cuidados y la misma indefensión jurídica en que se encuentran

por ocuparse en sectores de economía sumergida y desregulados. Aunque de otra parte, se resuelven como posibles espacios de empoderamiento y autonomía para aquellas mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo a través de la migración y permiten que, bajo el cumplimiento de algunas condiciones, se pueda hablar de grados de «deseabilidad» de mujeres inmigrantes hacia la ocupación. Así, las mujeres de migración reciente y sin permiso de residencia, con bajo nivel de estudios o no los tienen convalidados, que tienen contactos y dominan el idioma castellano tienden a trabajar como empleadas del hogar (Alos, 2012) y a «huir» del trabajo en la agricultura. Por su parte, aquellas cuya situación documental está en regla y ya tienen una cierta experiencia laboral en España son más propensas a emplearse en los servicios de hostelería (Veira et al, 2011).

Es señalado las diferencias entre la población masculina y femenina en los patrones de inserción laboral (Del Rio y Alonso-Villar, 2010; Parella, 2003) que configura una concentración y segregación por género, muy relacionado con roles tradicionales adscritos (como los servicios de proximidad para mujeres y construcción para hombres). A ésta se añade la concentración y segmentación étnica, que da lugar a la etnoestratificación y escasa movilidad ocupacional, muy relacionado con la importancia del lugar de procedencia y la nacionalidad (Oso Casas, 2007; Grande et al, 2013; Cachón, 1997; Sallé et al, 2009). Ante esta realidad se ha resaltado la importancia de economía informal en España, que permite la incorporación laboral en situación irregular y aumenta la segmentación étnica y de género (Veira et al., 2011; Baldwin-Edwards, 1999) y el papel de «complementariedad» de la población extranjera con respecto a la autóctona (Gil y Domingo, 2007). Una complementariedad que resaltarán el PECE 2007-2010 en su Introducción: «la incorporación de inmigrantes al mercado de trabajo se ha demostrado compatible y complementaria con la mejora del nivel del empleo de los españoles» (PECE, 1). A ésta se añaden las redes sociales como mecanismo de retroalimentación en términos de etnoestratificación («nichos étnicos») (Veira, et al, 2011).

Oso (1998) fija en los años 90 el protagonismo de mujeres en la inmigración latinoamericana con fines laborales a España (60% en 1995). Así destaca a las nacionales de Ecuador (61%), Colombia (65%), Perú (64%) y República dominicana (86%) que se ocupaban en servicios, fundamentalmente. Entre 1993 a 1997 la crisis económica afectó al sector de la construcción, por lo que en las grandes ciudades, como Madrid, el mercado de trabajo fue más favorable a la inmigración femenina que a la masculina, que ofreció el hueco para la migración de mujeres pioneras en las cadenas migratorias (Oso, 1998). Siguiendo a Oso (2007) la demanda de mujeres extranjeras que se desarrolló en España (años 80 y 90) fue fundamentalmente hacia el servicio doméstico interno que cumplía con facilitar una vivienda y aumentar la capacidad de ahorro, como «trampolín o situación temporal» hacia otra modalidad de empleo y como mantenimiento de hogares transnacionales (Oso, 2007). También como «camuflaje» de la situación de irregularidad, ya que, en esas fechas, fue característica la entrada como turista por un periodo de tres meses y la permanencia posterior en

situación de irregularidad sobrevenida (Oso, 2007)<sup>10</sup>. Posteriormente, a finales de los años 90, se desarrolló la migración laboral de mujeres ecuatorianas (IOÉ, 2001, Herrera et al, 2005; Pedone, 2004) y colombianas (Restrepo, 1997, 2006). Para el quinquenio de 2000-2005 se amplían los perfiles y se «masifica» la población de origen ecuatoriano, colombiano, y boliviano, sobre todo, desde el año 2005 (INE, 2013; OPI, 2013).

Desde el año 2001 sucede cierto proceso de masculinización de mano de obra o de equilibrio entre los sexos (Oso, 2007; Gil y Domingo, 2007), aunque la población femenina continúa siendo mayoritaria, y un empeoramiento de nivel educativo medio (niveles de enseñanza secundaria y más bajos). Así, en la década del 2000 la personas en proceso migratorio de origen latinoamericano, especialmente andino, se encontraron ocupados, principalmente, en tres grandes nichos de actividad: a) en aquellos sectores y puestos no preferidos por los españoles por su dureza, bajo salario y/o nulo prestigio social, b) en el sector comercial étnico o generado por la propia llegada de inmigrantes extranjeros c) sustituyendo a las mujeres españolas, cada vez más incorporadas en el mercado de trabajo, en las tareas domésticas y de cuidado de niños y ancianos. Unas tareas que antes efectuaban las mujeres autóctonas «en un contexto de desigual distribución sexual de las tareas domésticas y de débil desarrollo del Estado de bienestar en España» (Gil y Domingo, 2007: 449). Pero, a pesar de estas realidades, las mujeres de la región andina (Ecuador, Colombia y Bolivia) presentan las tasas de actividad y empleo más elevadas, los mayores niveles de concentración sectorial y posiciones muy marcadas en los niveles más bajos de la escala laboral. Su importancia en el sector de actividades en los hogares es mayoritaria<sup>11</sup>, junto con las actividades inmobiliarias y de servicios empresariales (Sallé, et al, 2009). En gran medida, se ha explicado por el papel que asume la migración femenina más reciente, que actúa como sustitutoria de las anteriores, para el caso de ecuatorianas, colombianas y más actualmente, bolivianas, acentuándose las prácticas discriminatorias y las relaciones simbólicas de dominación de clase y etnia (Catarino y Oso, 2000; Oso, 2007).

10 Esta práctica se ralentizó con la instauración del visado para Ecuador y Colombia, aunque la población originaria de Bolivia la continuó hasta que se le instauró la necesidad de visado en el año 2007

11 Los factores que han explicado la concentración de mujeres de origen latinoamericano en los servicios de proximidad (servicio doméstico y cuidados, fundamentalmente) (Parella, 2002) son la estructura del mercado laboral español, así como el papel de las redes sociales; el mercado de trabajo «pseudointerno», es decir, el que se conforma mediante la implantación de población inmigrante en estas ocupaciones y que, a través de cierto traspaso de información y recursos entre estos «colectivos», excluye de estas ocupaciones a la población nativa (Martínez Veija, 1999). Junto a la incapacidad de las familias de gestionar las necesidades de la vida cotidiana (Portes y Börock (1992), citado en Parella Rubio (2002); los cambios en las relaciones familiares y la incorporación de la mujer española al mercado laboral; la inexistencia de ayudas públicas para conciliar la vida laboral y las tareas domésticas (Estado de bienestar débil); la desaparición de la figura tradicional de la «emigrante doméstica interna» («la chica del pueblo»); el hecho de que no se ha dado un reparto equitativo entre las parejas a la hora de realizar el trabajo doméstico de cuidado personal (Oso Casas, 1998, 2007). Así como el progresivo envejecimiento de la población en España, y la falta de cobertura institucional para el cuidado de personas dependientes (Martínez Buján, 2011); diferentes factores relacionados con el estatus de la mujer en los países de origen (Escrivá, 2000) y la potencialidad que ostentan las inmigrantes latinoamericanas por compartir la lengua española (Gil y Domingo, 2006; Veira et al, 2011).

La invisibilidad, las propias condiciones laborales y la falta de reconocimiento social son hechos endógenos al sector de servicios de proximidad (Parella, 2002; Mestre i Mestre, 2002), pero, además, las mujeres inmigrantes ven aumentar la vulnerabilidad con las dificultades en la obtención de permisos de trabajo y el grado de ciudadanía. Se han sucedido cambios en la regulación laboral del sector de trabajo doméstico, que se describía como un régimen especial flexible basado en la confianza entre empleada y empleador, y la legitimación del contrato verbal, entre otras características. Realidad que se ha pretendido modificar con el Real Decreto 1620/2011 de la Regulación laboral del Servicio del hogar familiar. Esta realidad ha servido como marco para la organización política de sujetos afectados, en su mayoría población femenina migrante, que han creado Sindicatos de trabajadoras domésticas en varios espacios geográficos españoles, a modo de ejemplo, SEDEOAK (Madrid) y Sindihogar (Barcelona).

Los efectos de la crisis económica han afectado a las trayectorias laborales y, por tanto, a las posibilidades de movilidad ascendente y mejora de condiciones de vida, la tasa de empleo ha disminuido y la tasa de desempleo se triplicó para el periodo 2007 a 2012. Con la consiguiente vuelta a trabajos informales y a la economía sumergida y, con ello, la situación de vulnerable irregularidad administrativa (Alos, 2012). Pero la población femenina ocupada, mayoritariamente, en el sector de empleadas del hogar no se han visto afectadas de la misma manera, ya que en los años de 2008, 2009, 2010, de fuerte recesión, no ha perdido efectivos (Martínez, 2011).

#### **4. A modo de conclusión**

Estas actuaciones o mediadas institucionales han servido para facilitar, al mercado de trabajo y grupo empresarial español, el remplazo de trabajadores/as en el momento que lo han necesitado, e instalar una mayor rigidez hacia los flujos migratorios con objeto de controlar, perseguir y sancionar la libre circulación de personas recogidas en los Tratados internacionales. Además, ha incidido en las posiciones de subalternidad de las personas en proceso migratorio, y por tanto, en las posiciones sociales y políticas de las mujeres, así como, en las identidades de la migración afectadas por los «lugares» en los que han sido ubicadas por la estructura socioeconómica y legal de la sociedad de residencia. Esta realidad ha afectado en mayor medida a las mujeres de origen andino, en cuanto representan las inmigraciones más recientes. Se las ha presentado como los perfiles más bajos en un contexto de incremento de inmigración desde los años 2000 hasta la actualidad que ha provocado mayor control, persecución e instrumentalización de población femenina migrante en pro de la mayor preocupación de los países europeos, como España, que es su mercado laboral.

## BIBLIOGRAFÍA

- AJA, Eliseo (2006): «La evolución de la normativa sobre inmigración», En Aja, Eliseo y Arango, Joaquín (Eds): *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Fundación CIDOB, Barcelona
- ALÓS, Ramón (2012): «Una aproximación a la segregación étnica en España: trayectorias laborales comparadas de la población inmigrante». *Revista de Economía Crítica*, 14, pp. 107-123.
- ANGUIANO TÉLLEZ, María Eugenia (2002): «Emigración reciente de latinoamericanos a España: trayectorias laborales y movilidad ocupacional». *Gaceta laboral*, 8(3), Venezuela, pp. 411-424
- ARTEAGA, Ana María (2010) *Informe Global: Mujeres Migrantes Andinas: Contexto, políticas y gestión migratoria*, Santiago de Chile, Andros Impresores,
- AYUSO, Anna y SÁNCHEZ-MONTIJANO, Elena (2012): «Los costes del rechazo: América Latina y Caribe ante las barreras a la entrada en España y UE», En Sánchez-Montijano, E, Vaquer i Fanés, J y Viilup, E (eds), *La política de visados para el siglo XXI. Más allá de la cola del visado*, Barcelona, CIDOB,
- BALDWIN-EDWARDS, Martin (1999): «Where Free Markets Reign: Aliens in the Twilight Zone», En Baldwin- Edwards, M y Arango, J, (ed), *Inmigrants and the informal Economy Southern Europe*, Frank Cass London, Portland, OR
- BASTIA, Tanja (2012): «I am going with or without you: autonomy in Bolivian Transnational Migrations», *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*. Routledge, Taylor & Francis Group, pp. 160-177, DOI:10.1080/0966369X.2011.649353
- BONILLA, Adrián (2008): «Migraciones Latinoamericanas: Proceso Político, Flujos y Remesas». *Ponencia presentada en el Foro de Biarritz 3-4 2008*, Francia
- CACHÓN RODRIGUEZ, Lorenzo (1997): «Segregación sectorial de los inmigrantes en el mercado de trabajo en España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, núm.10, pp. 49- 73, Madrid
- CACHÓN RODRIGUEZ, Lorenzo (2002): «La formación de la España inmigrante: mercado y ciudadanía». *Revista Española de Sociología*, 97, pp. 95-126, Madrid
- CACHÓN RODRIGUEZ, Lorenzo (2009) *La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado de trabajo y política de integración*, Anthropos, Barcelona
- CALDERÓN CHELIUS, Leticia (2006): «El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio». *Sociológica*, Año 21 (60), pp. 43-74
- CATARINO, Christine y Oso, Laura (2000): «La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y las empresas de limpieza». *PAPERS. Revista de Sociología*, (60), pp. 183-207, Barcelona
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, (Novena Edición 1994,) Arguval, Málaga
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, L 144, 6 de junio, Decisión N° 575/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007 por la que se establece el Fondo Europeo para el Retorno para el período 2008- 2013 como parte del Programa General «Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios», Bruselas

- DEL RIO, Coral y ALONSO-VILLAR, Olga (2010): «Gender Segregation in the Spanish Labor Market: An alternative Approach». *Social Indicators Research*, Vol. 98, 2, pp.337-362, Netherlands
- DURÁN RUÍZ, Francisco Javier (2011): «El retorno voluntario y forzado de los migrantes en el contexto de crisis económica, de la política migratoria común y de la construcción de la Unión Europea». En *IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Crisis Global y estrategias migratorias hacia la redefinición de las políticas de movilidad, 18, 19 y 20 de mayo*, FLACSO, Quito, Ecuador
- ESCRIVÁ CHORDÁ, Ángeles (1999): «Mujeres peruanas del servicio doméstico en Barcelona: trayectorias sociolaborales». Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona
- ESCRIVÁ CHORDÁ, Ángeles (2000): «The position and status of Migrant Women in Spain», En Anthias, and Lazaridis, G (eds): *Gender and Migration in Southern Europe. Women on the move*, Oxford, New York,
- ESCRIVÁ CHORDÁ, Ángeles (2003): «Inmigrantes peruanas en España. Conquistando el espacio laboral extradoméstico». *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, 36, pp. 59-83, Madrid
- FERRERO TURRIÓN, Ruth y LÓPEZ SALA, Ana (2009): «Nuevas dinámicas de gestión de las migraciones en España: el caso de los acuerdos bilaterales de trabajadores con países de origen». *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (80), pp, 119-131, Madrid
- GIL ARAUJO, Sandra (2006) *Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid
- GIL ARAUJO, Sandra (2008): «Migraciones latinoamericanas hacia el estado español. La reactivación del sistema migratorio transatlántico», En Rodríguez, Ileana; Martínez, Josebe (coord), *Postcolonialidades históricas: (in)visibilidades hispanoamericanas/colonialismos ibéricos*, Anthropos, Barcelona
- GIL, Fernando y DOMINGO, Andreu (2007): «Inserción laboral de la población latinoamericana inmigrada en España», En Yopez del Castillo, Isabel y Herrera, Gioconda (Edit), *Nuevas Migraciones latinoamericanas a Europa. Balance y desafíos*. Flacso, Obreal, UCL, UB, pp. 427-452, Quito
- GRANDE, Rafael, DEL REY POVEDA, Alberto y FERNÁNDEZ MACÍAS, Fernandea (2013): «Movilidad Ocupacional de los Inmigrantes en España: entre la etnoestratificación y la mejora ocupacional». *XI Congreso Español de Sociología*, 10,11 y 12 de Julio, FES, Madrid
- GREGORIO GIL, Carmen (1998) *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*, Ediciones NARCEA, Madrid
- HERRERA MOSQUERA, Gioconda (2008): «Mujeres ecuatorianas en el trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de Exclusión e Inclusión», En Novick, Susana (comp) *Las migraciones en América Latina*, Catálogos, pp. 73-92, Buenos Aires (Argentina)
- HERRERA MOSQUERA, Gioconda (2011): «Cuidados Globalizados y desigualdad social». *Nueva Sociedad*, 233, pp 87-97, Buenos Aires

- HERRERA MOSQUERA, Gioconda, CARRILLO, María C. y TORRES, Alicia (de) (2005) *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, FLACSO, Plan Migración Comunicación y Desarrollo, Quito (Ecuador)
- HINOJOSA GORDONAVA, Alfonso (2008): «España en el itinerario de Bolivia. Migración transnacional, género y familia en Cochabamba». En Novick, Susana (comp), *Las migraciones en América Latina*, Catálogos, pp. 92-112, Buenos Aires
- HINOJOSA GORDONAVA, Alfonso (2010) *Buscando la vida. Familias transnacionales en España*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO, Buenos Aires
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2011): Censo de Población y Vivienda 2011, Madrid. Disponible: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2013): Padrón Municipal Nacional periodo 1998-2012, Madrid. Disponible: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2013): Padrón Continuo. Datos a nivel nacional, Comunidad Autónoma y provincia. Madrid. Disponible: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- IOÉ, Colectivo (2001) *Mujer, inmigración y trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales, Madrid
- IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (1996) *La inmigración inesperada. La población extranjera en España, 1991-1995*. Ed. Trotta, Madrid
- IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio, LÓPEZ DE LERA, Laura y MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2002): «Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España». En Actas III Congreso Inmigración en España, Vol. 2, pp. 237-250, Granada
- JEFATURA DEL ESTADO, LEY 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, BOE num. 302, 18 de diciembre de 1990, Madrid
- JEFATURA DEL ESTADO, Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Boletín Oficial del Estado, num. 10, de 12 de Enero de 2000, Madrid
- JEFATURA DEL ESTADO, Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Organiza 4/2000, de 11 de Enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, Boletín Oficial del Estado, núm. 279, de 21 de noviembre 2003, Madrid
- JULIANO CORREGIDO, Dolores (2012): «Género y trayectorias migratorias en época de crisis». *Revista Papers*, 97/3, pp.523-540, Barcelona
- LÓPEZ DE LERA, Diego y Oso CASAS, Laura (2007): «La inmigración latinoamericana en España. Tendencias y estado de la cuestión». En, Yepez del Castillo, I y Herrera, G (eds), *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, Flacso/OBREAL/UCL/UB, Quito, Ecuador
- MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2011): «La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29, 1, pp. 93-123, Madrid
- MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel y GOLÍAS PÉREZ, Montse (2005): «La latinoamericanización de la inmigración en España». *Cuadernos Geográficos*, 36, Universidad de Granada, pp. 51-64, Granada

- MARTÍNEZ VEIJA, Ubaldo (1999): «Immigrants in the Spanish Labour Market», En Baldwin Edwards, M y Arango, J, (ed), *Immigrants and the informal Economy Southern Europe*. Frank Cass London, Portland, OR
- MESTRE i MESTRE, Ruth M, (2002): «DEA EX MACHINA.: Trabajadoras Migrantes y negociación de la igualdad en lo domestico (Experiencias de ACUDE-VIMAR: ecuatorianas en Valencia)». *Cuadernos de Geografía*, 72, pp. 191-206, Valencia
- MESTRE i MESTRE, Ruth (2005): «Las trabajadoras del cuidado. Las mujeres de la Ley de Extranjería», Pp. 139- 167 en *Mujeres en el camino. El fenómeno de la inmigración femenina en España*, editado por F. Chueca y Olmos. Barcelona: Icaria Antrazyt
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, Madrid
- MINISTERIO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2011): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*, Secretaría General de Inmigración y emigración, Madrid
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (2011) Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. Boletín Oficial del Estado, núm. 277, de 17 de noviembre de 2011, Madrid
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN/SECRETARIA DE INMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN (2013): «Extranjeros residentes en España. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Ministerio de Empleo y Seguridad Social», Madrid (Consultas realizadas periodo 1996-2013)
- Oso CASAS, Laura (1998) *La migración hacia España de mujeres de hogar*. Madrid: Instituto de la Mujer
- Oso CASAS, Laura (2007): «La inserción laboral de la población latinoamericana en España: El protagonismo de las mujeres», En Yopez del Castillo y Herrera, G, *Nuevas Migraciones latinoamericanas a Europa. Balance y desafíos*. Flacso, Obreal, UCL, UB, pp. 453-479, Quito
- Oso CASAS, Laura y PARELLA RUBIO, Sònia (2012): «Inmigración, género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30, 1, pp. 11-44, Madrid
- PAERREGARD, Karsten (2007): «La migración femenina: estrategias de sostenimiento y movilidad social entre peruanos en España y Argentina». *Anthropologica*, Año XXV, núm. 25, pp 61-82, Lima
- PAJARES, Miguel (2010): «Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010», *Documento del Observatorio permanente de la inmigración*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid
- PARELLA RUBIO, Sònia (2002) *La internacionalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad*. Tesis Doctoral por Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona
- PARELLA RUBIO, Sònia (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Anthropos Editorial, Colección Autores, Textos y Temas. Ciencias Sociales, 36, Rubí (Barcelona)

- PEDONE, Claudia (2004) *Tú siempre jalas a los tuyos: cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas en España*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- RESTREPO VÉLEZ, Maria Ofelia (1997) *Mujeres colombianas: sujetos históricos en una historia de inmigración*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid
- RESTREPO VÉLEZ, Maria Ofelia (2006) *Mujeres colombianas en España. Historias, Inmigración y Refugio*. Pontificia Universidad Javeriana Instituto Pensar, Bogota DC
- SALLÉAALONSO, M A, MOLPECERES ALVAREZ, Laura y ONGIL LOPEZ, Marta (2009): «Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes: Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales». Colección Estudios, núm. 110 Instituto de la Mujer, Madrid
- SHORE, Cris. (2010): «La ANTROPOLOGÍA y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “reformulación” de las políticas», *Antípoda* núm.10, pp. 21-49
- RIBAS MATEO, Natalia (2000) «Female Birds of Passage: leaving and settling in Spain», En Anthias, and Lazaridis, G (eds), *Gender and Migration in Southern Europe. Women on the move*, Oxford, New York,
- SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (2012): Concesiones de nacionalidad española por residencia, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid
- SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (2013): Retorno voluntario de atención social, según países y anualidades 2009-2012, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid
- SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (2013): Retorno voluntario APRE 2009-2012, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid
- SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (2013): Retorno voluntario productivo 2009-2012, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid
- VEIRA, Alberto, STANEK, Mikolaj, CACHÓN, Lorenzo (2011): «Los determinantes de la concentración étnica en el mercado laboral español». *Revista Internacional de Sociología*, (HIS) *La inmigración en España: perspectivas innovadoras*, MONOGRÁFICO núm. 1, 219-242, Madrid

Recibido el 8 de octubre de 2014

Aceptado el 9 de junio de 2015

BIBLID [1132-8231 (2015) 26: 171-187]